



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2020 00251</b> 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Hilda Janeth Guzmán Buitrago
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de la parte ejecutada y en favor del ejecutante, inclúyanse por concepto de agencias en derecho la suma de \$10'354.933,35 correspondiente al 3% del valor determinado por el cual se ordenó seguir adelante la ejecución, lo anterior de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

**Notifíquese,**

**Omar Vásquez Cuartas**

**Juez**

S

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [baef96f030e3560311047816e8171b13205ed4506e6209c7d7e145376edbac63](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)

Documento generado en 11/03/2021 09:00:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>